



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 46

QUILLÓN, lunes 2 febrero 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): BREVIS CARTES CARLA LORETO

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$
SON

594.000

PESOS M/L

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL

POR LO SIGUIENTE:

PAGO HONORARIOS MEDICOS POR TURNOS DEL SISTEMA DE URGENCIA RURAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2015, REALIZADOS EN EL CESFAM DE QUILLÓN. SEGUN BOLETA HONORARIOS N33, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		660.000		
21411	Retenciones Tributarias			66.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			594.000	[REDACTED] C-0
TOTALES :			660.000	660.000	



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



QUILLÓN FEB. 2015



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME